



1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/25
1.2. Título	Fondo Juan José Espinosa San Martín
1.3. Fechas	1936-1994
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	263 cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Juan José Espinosa San Martín
2.2. Historia biográfica	Juan José Espinosa San Martín (Madrid, 30 de junio de 1918 - 14 de enero de 1982). Tras cursar sus estudios de Derecho en la Universidad Central y una vez terminada la Guerra Civil, ingresó en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales (1942). Fue miembro de la Secretaría Política del Movimiento, y Consejero Nacional del mismo. Fue también subinspector nacional del Sindicato Español Universitario (SEU), presidente del Instituto de Moneda Extranjera, presidente de la Caja Postal de Ahorros, director de la Casa Nacional de Moneda y Timbre y presidente del Banco de Crédito Industrial. Durante el ministerio de Navarro Rubio, fue nombrado jefe del gabinete técnico de Hacienda en 1957 y director general del Tesoro en 1959, para acabar desempeñando las funciones de ministro de Hacienda desde el 7 de julio de 1965 al 29 de octubre de 1969. Estaba condecorado con la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, así como las del Mérito Civil y las del Mérito Militar y Naval, estas dos últimas con distintivo blanco.
2.3. Historia archivística	El archivo consta de 263 unidades de instalación. Se digitalizaron 995 documentos, siguiendo un criterio de interés histórico.
2.4. Forma de ingreso	Facilitado a la Universidad de Navarra para su digitalización y devuelto a la familia

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	El Archivo está formado casi exclusivamente por correspondencia
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos
3.4. Sistema de organización	En la correspondencia, se ha mantenido el orden alfabético original.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo
4.3. Lengua	Castellano
4.4. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción y base de datos documental. Aunque este fondo aún no está organizado archivísticamente, para facilitar a los investigadores el acceso, se ofrece una Relación documental de los contenidos incluidos en la base de datos Redondoc.



5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1. Existencia y localización de originales Documentación original devuelta a los herederos

5.2. Existencia y localización de copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

5.4. Nota de publicaciones

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del Archivero Descripción realizada por el personal del Archivo General

7.2. Reglas o normas Norma ISAD (G)

7.3. Fecha de la descripción Febrero de 2010